



SALTA, 26 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº

**376**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-10033/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Bárbara Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo (F.I.D.E.), solicita Reconocimiento Oficial para el Curso de Capacitación: **“Desarrollo de Capacidades Socioafectivas para la Mejora de la Práctica Docente”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación se llevará a cabo desde el 16 de enero al 19 de de 2020 en las siguientes localidades de la Provincia de Salta; Capital, Cafayate, General Güemes, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Rosario de la Frontera, Tartagal, Embarcación, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Sur, Cachi, San Antonio de los Cobres, con una carga horaria total de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios: Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y alumnos avanzados de las carreras de Formación Docente;

Que los objetivos de la acción son: Propiciar un espacio de formación continua, que permita revisar los modos de institucionalización de lo educativo, en el marco de una mayor justicia educativa, para repensar la matriz de la escuela en este actual contexto socio-histórico; Fortalecer aquellos saberes, capacidades y competencias necesarios para la mejora de los procesos socioeducativos desde la función específica; Ofrecer espacios de intercambio para facilitar la articulación teórica-práctica a partir de una praxis reflexiva;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Lic. Pablo Sergio Dinoto Lic. Mónica Fabiana Pereyra, Prof. María José Fara Britos, Prof. Silvia Noemí Fernández, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **376**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-10033/19**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el Curso de Capacitación: **“Desarrollo de Capacidades Socioafectivas para la Mejora de la Práctica Docente”** de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Bárbara Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo (F.I.D.E.), destinado a Docentes y Equipos Directivos del Nivel de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios: Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y alumnos avanzados de las carreras de Formación Docente, que se llevará a cabo desde el 16 de enero al 19 de diciembre de 2020 en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta